

## ACTA DE SESIÓN N°12

### COMITÉ ACADEMICO

### MAGISTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL

En Santiago y Talca (vía Zoom), a 20 de diciembre de dos mil veintidós, siendo las 15:00hrs., en sesión realizada bajo modalidad virtual, dada la contingencia sanitaria por Coronavirus COVID 19 y sus variantes, se reúne en la plataforma REUNA-ZOOM el Comité Académico: el Director del Programa, Sr. Gonzalo Aguilar Cavallo, y a los profesores Humberto Nogueira Alcalá y Cristian Contreras Rojas; con el fin de sesionar y tratar los temas que se indican a continuación.

Temas a tratar

#### 1. **Director informa títulos de tesis de los alumnos del Magister en Derecho Constitucional.**

El Director del Programa informa al Comité Académico los títulos de tesis y sus respectivos profesores guías para aprobación:

- Leandro Arévalo Díaz, Rut: 18.874.579-2, n° de matricula: 2022619001; "El uso de las decisiones de los órganos cuasi-jurisdiccionales de Derechos Humanos por parte del Tribunal Constitucional y la Corte Suprema entre los años 2020 y el 2022"; Prof. Guía: Gonzalo Aguilar C.
- José Luis Gutiérrez, Rut:16.277.161-2, n° de matricula: 2022619005 ; "La responsabilidad integral del Estado y sus agentes a las víctimas de delitos de lesa humanidad"; Prof. Guía: Humberto Nogueira A.
- Francisco Espíndola Rojas, Rut: 17.066.114-1, n° de matricula: 2022619004; "El derecho a indemnización por privación de libertad sin condena en la legislación chilena a la luz del derecho a una tutela judicial efectiva"; Prof. Guía: Miguel Ángel Fernández G.
- Alberto Mena Padilla, Rut: 10.830.529-0, n° de matricula: 2022619002; "La protección de datos personales en el transporte internacional de pasajeros"; Prof. Guía: Gonzalo Aguilar C.
- Maylin Moya Tolosa, Rut: 18.360.109-1, n° de matricula: 2022619003; "El acceso a la justicia y participación ambiental en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la Ley n°19.300"; Prof. Guía: Gonzalo Aguilar C.
- Gabriel Nieto Muñoz, Rut: 17.003.151-2, n° de matricula: 2022619006; "La imprescriptibilidad de la acción de indemnización de perjuicios por violaciones de derechos humanos en Chile. Coalición entre la seguridad jurídica y la reparación integral de las víctimas: una reforma pendiente"; Prof. Guía: Humberto Nogueira A.

#### 2. **Plan de Mejoramiento Magister en Derecho Constitucional.**

El Director del Programa informa del Plan de Mejoramiento del Magister en Derecho Constitucional, de acuerdo a las observaciones realizadas por la CNA en la Resolución de Acreditación del Programa y la autoevaluación. El Director expone que este Plan de mejoramiento ha sido elaborado en función de las observaciones formuladas por la CNA en la Resolución de acreditación y las debilidades detectadas producto del proceso de autoevaluación y ha sido trabajado en conjunto con la Unidad

de Acreditación de la Vicerrectoría Académica. Además, presenta los planes de difusión y de internacionalización y convenios de cooperación del Programa, comprometidos en el Plan de Mejoramiento. Asimismo, presenta una encuesta sobre índices de colaboración y participación de los diferentes estamentos involucrados en el Programa de Magister, también comprometida en el Plan de Mejoramiento. Junto con lo anterior, indica que está en curso la actualización de la información de datos personales y de desempeño laboral de los graduados, con el objeto de mantener actualizado los contactos y el vínculo con ellos. El Comité Académico aprueba el Plan de Mejoramiento así como los planes contenidos en los documentos anexos.

### 3. Varios.

No hay.

### Acuerdos

1. **12/2022**, El Comité Académico aprueba los títulos de Tesis de los alumnos, pero con algunas sugerencias para informar:
  - Leandro Arévalo Díaz; se sugiere sacar a la Corte Suprema. Aprobado
  - Jose Luis Gutierrez; se sugiere que fije fechas de inicio y termino, con respecto a la jurisprudencia. Aclarar a que se refiere con las categorías propias de los derechos humanos. Aprobado
  - Francisco Espíndola Rojas; modificar título. Aprobado
  - Alberto Mena Padilla; aprobado, sin observaciones.
  - Maylin Moya Tolosa; aprobado, sin observaciones.
  - Gabriel Nieto Muñoz; Aprobado.
2. **13/2022**; El Comité Académico aprueba la presentación del Plan de Mejoramiento del Magister en Derecho Constitucional construido en base al informe de autoevaluación y la resolución de CNA. Asimismo, el Comité Académico aprueba los planes de difusión y de internacionalización y convenios de cooperación del Programa, comprometidos en el Plan de Mejoramiento.

Finalmente, el Comité Académico da término a la sesión a las 16:00 horas, del día anteriormente señalado.

Para constancia de lo aquí obrado, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, los participantes manifiestan su expresa conformidad mediante correo electrónico dirigido a la Secretaria Vanessa Carrasco Vera, con copia al resto de integrantes de este Comité Académico.



**Dr. Humberto Nogueira Alcalá**  
Miembro del Comité Académico



**Dr. Cristian Contreras Rojas**  
Miembro del Comité Académico



**Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo**  
Presidente Comité Académico